POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010, SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 339 de fecha 31 de marzo de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010**, para el **"Servicio de Limpieza Integral para el Departamento de Identificaciones"**, a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los diez y siete días del mes de mayo del año en curso según consta en el Acta Nº 37/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	159.705.623.-	SI	60 días	5	9.000.000.-	70 días
02	SEGE S.R.L.	145.334.147	SI	60 días		5.000.0000.-	60 días

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas por Orden de Presentación y Precio mas Bajo**, se ilustra de detalle de lotes ofertados por los oferentes;

					SERPAR S.A.		SEGE S.R.L.	
1	2	3	4	5	6	7	6	7
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de limpieza de Edificio	Mes	7	22.815.089	159.705.623	20.762.021	145.334.147
		TOTAL				159.705.623		145.334.147

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también al punto E. Evaluación y Comparación de Ofertas de la Sección I Instrucción a los Oferentes, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales; se verifica que la empresa **SEGE S.R.L.,** presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por debajo de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II numeral IAO 19.1 El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta será de 5% sobre el monto total de la oferta, detallado en la Sección V Programa de Suministros; de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03, la póliza presentada no cubre el 5% del monto de la ofertas, en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y analizados IAO 19.1.

Así mismo, la oferta presentada por la empresa SERPAR S.A., el Comité de Evaluación considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentado en esta etapa de la evaluación.

4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN IAO 31.2 (C)

El Comité de Evaluación toma en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26º, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: "Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega y marca.

4.1 CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Seguidamente, la Comisión de Evaluación selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos de la licitación, para confirmar que todas las

estipulaciones y condiciones establecidas en la Sección V, Programa de suministros, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se verificará si: 1). Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas; 2). No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego. 3). El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida. 4). Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas por el Pliego, la empresa SERPAR S.A., **cumple** satisfactoriamente con los documentos presentado en esta etapa de la evaluación.

4.3 SITUACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de calificar la situación financiera actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a la firma **SERPAR S.A.**, se verifica que cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4 EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación. Siguiendo con el procedimiento de adjudicación el Comité de Evaluación procede a verificar la habilitación del rubro en el cual se desempeña habitualmente los oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, la evaluación de los catálogos presentados con la oferta, , se verifica que las empresas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la Empresa que participa del presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, recomienda adjudicar por empresa, por programa y por ítem a la firma calificada que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue: **SERPAR S.A.**, por el monto total de **G. 159.705.623.-** (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones setecientos cinco mil seiscientos veinte y tres), según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de limpieza de Edificio	Mes	7	22.815.089	159.705.623
		TOTAL				**159.705.623**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:15 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.

Subcomisario INTD. **CONCEPCIÓN MORALES**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSÉ L. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría UOC

Comisario DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP. **HUMBERTO AYALA**
Habilitado Pagador
SIAF 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP. **TIBURCIO ABUNDIO MARTÍNEZ**
Director Int. Dirección Administrativa
Responsable UOC